

7-08

GUÍA DE ESTUDIO DE LDI



TECNOLOGIA DE MAQUINAS II

CÓDIGO 01524160

UNED

80-2

TECNOLOGIA DE MAQUINAS II
CÓDIGO 01524160

ÍNDICE

OBJETIVOS

CONTENIDOS

EQUIPO DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

OBJETIVOS

La asignatura optativa Tecnología de Máquinas II se enmarca dentro de las especialidades Mecánica de Máquinas y Producción Industrial como continuación de las asignaturas troncales Teoría de Máquinas y Tecnología de Máquinas I. Con el conjunto de estas asignaturas se pretende establecer las reglas básicas del diseño mecánico y dotar al alumno de una metodología apropiada que le permita abordar cualquier situación en el diseño de conjuntos o elementos mecánicos.

CONTENIDOS

La asignatura Tecnología de Máquinas II se dedica al estudio en profundidad de las transmisiones mecánicas en general, y en especial a las transmisiones por engranajes. También se estudian en la asignatura las uniones y resortes. Las consideraciones básicas de los aspectos cinemáticos de la teoría de engranajes ya han sido estudiados en la asignatura de Teoría de Máquinas. En esta asignatura se estudiarán los aspectos dinámicos (módulo, cargas, potencias y rendimientos, etc.).

De acuerdo con los descriptores de los contenidos de la asignatura, el temario será el siguiente:

- Cálculo de transmisiones mecánicas
- Engranajes: normativa, diseño, cálculo y fabricación
- Transmisiones deformables
- Uniones y resortes.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

EDUARDO GOMEZ GARCIA
egomez@ind.uned.es
91398-6429
ESCUELA TÉCN.SUP INGENIEROS INDUSTRIALES
MECÁNICA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788412344523

Título:CÁLCULO DE ENGRANAJES PARALELOS

Autor/es:Lafont Morgado, Pilar ;

Editorial:UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID. ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES

La asignatura se seguirá por el texto:

LAFONT, P.: *Cálculo de engranajes paralelos*. Universidad Politécnica de Madrid, ETS de Ingenieros Industriales, Sección de Publicaciones. Madrid, 1995.

El resto del temario será complementado con documentación que el alumno podrá descargarse desde el curso virtual de la asignatura.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13):9789701036464

Título:DISEÑO EN INGENIERÍA MECÁNICA (6ª)

Autor/es:Shigley, Joseph Edward ; Mischke, Charles R. ;

Editorial:MC GRAW HILL

HENRIOT, G.: *Traite théorique et pratique des engranages*. París, Dunaud, 1983.

NIEMANN, G.: *Elementos de máquinas*. Labor, Barcelona, 1987.

SHIGLEY, J. E., y MISCHKE, L. D.: *Diseño en Ingeniería Mecánica*. McGraw-Hill, México, 5.^a edición (4.^a edición en castellano), 1990.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Las Pruebas de Evaluación a Distancia entendidas como tareas que preparan al alumno de cara a la evaluación final y revisadas por el Profesor Tutor no existen. En el curso virtual si que habrá distintas propuestas de enunciados y ejercicios resueltos según la metodología que pueden orientar en la realización de los ejercicios característicos

Sustituyendo a estas pruebas de evaluación a distancia, planteamos a los alumnos un trabajo complementario que será tenido en cuenta, exclusivamente de forma positiva si procede, en la calificación final. Este trabajo complementario consistirá en la evaluación de software específico para el diseño de elementos de máquinas.

Un ejemplo de software se encuentra en la página <http://www.kisssoft.ch> desde la que puede obtenerse una versión operativa de este conocido programa de cálculo de elementos de máquinas.

Remítase, por correo electrónico, al equipo docente de la asignatura hasta 15 días después de realizadas las preceptivas pruebas presenciales esta evaluación de software para ser tomada en cuenta.

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

El horario de guardia será de 16 a 20 h., los jueves, en los locales del Departamento de Mecánica en la ETS de Ingenieros Industriales de la UNED.

•Tel.: 91 398 64 29

•Correo electrónico: egomez@ind.uned.es

PRUEBAS PERSONALES

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.